09/07/2012

Fiscalía de San Carlos logra dura condena contra autor de millonario robo

El Fiscal Jefe de San Carlos, Rolando Canahuate Ronda, logró una pena de ocho años de cárcel en contra de un peligroso sujeto de 19 años de edad, identificado como Jesús Villalobos Tejos, a quien el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán declaró culpable como autor de un millonario delito de robo en lugar habitado, registrado en noviembre de 2011, en un domicilio de esa comuna.

De acuerdo a lo expuesto durante el juicio oral por el Fiscal Canahuate, el 03 de noviembre de 2011, en horas de la tarde, el imputado ingresó a la vivienda tras saltar un muro perimetral. Una vez en el interior de la propiedad fracturó un acceso situado en la cocina, después de lo cual registró las distintas habitaciones del inmueble, apoderándose de una serie de especies de alto valor, como joyas, equipos electrónicos, un notebook, cámaras fotográficas y dinero en efectivo, todo lo cual fue avaluado por las víctimas en una cifra cercana a los tres millones de pesos. Un hijo de la dueña de casa llegó al lugar y presenció la acción del sujeto, quien se dio a la fuga llevando las especies al interior de un bolso deportivo, con el cual fue posteriormente sorprendido por personal de Carabineros, tras lo cual fue detenido, formalizado y puesto bajo prisión preventiva por parte de la Fiscalía Local de San Carlos.

Finalmente, durante los últimos días el Fiscal Canahuate llevó al caso ante el Tribunal Oral chillanejo, ante el cual acreditó la participación del imputado en el delito, obteniendo un fallo condenatorio y la pena de ocho años de presidio mayor en su grado mínimo en su contra, sentencia que deberá cumplir en la cárcel de San Carlos. Villalobos Tejos ya registraba otras seis condenas como menor de edad y una como adulto, entre los años 2008 y 2011, por su responsabilidad en distintos delitos de robo en lugar no habitado, robo en bien nacional de uso público y hurto

"Como Fiscalía estamos satisfechos por la resolución del Tribunal Oral en lo Penal. Estamos frente a un sujeto que cuenta con diversas condenas anteriores por una serie de delitos registrados en San Carlos, por lo cual estimamos que la sanción se ajusta a la gravedad del delito y la peligrosidad que este acusado representa para el resto de la sociedad", indicó el Fiscal Jefe, Rolando Canahuate.

Esta sentencia se suma a las obtenidas semanas atrás por la Fiscalía Local en contra de dos menores de 15 años y 16 años, quienes también registraban amplios prontuarios policiales y fueron sentenciados a cumplir penas de cuatro y cinco años de internación bajo régimen cerrado, por su responsabilidad en distintos delitos de robo que afectaron a domicilios y locales comerciales de la comuna de San Carlos.